INFORMACIÓN GENERAL:

EVALUADOR	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	**D1_2026_07**
NOMBRE DEL PROYECTO	**Gobernanza Territorial y Capacidad Institucional en la Fragmentación y Dispersión Urbana: Desafíos del Ordenamiento Territorial en Ciudades Intermedias a partir del ODS 11 en Tunja, Yopal y Villavicencio 2024-2026**
DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)	**1**
MONTO SOLICITADO: $198.235.000 Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos. Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos. Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos.	Calificación de productos obligatorios: - NC: 10 - NC o DT: 8,4 - ASC: 1,5 - ASC: 1,5 - DPC: 1 Puntaje final: 22,4 Monto de financiación al que puede aplicar: $200.000.000
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta veinte (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales.	**18 meses**

EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Justificación de la evaluación asignada

1.Calidad científico-técnica de la propuesta	**Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.**	Hasta 30	30	El proyecto es coherente al integrar herramientas de innovación metodológica y tecnológica como el análisis espacial mediante imágenes de satélite (Planet), el uso de software especializado para análisis de redes (Gephi o UNICET) y la construcción de indicadores urbanos basados en evidencia. Sobre los modelos de administración pública, propone superar el enfoque municipalista tradicional por uno multiescalar y de gobernanza territorial alineado con el ODS-11, buscando fortalecer la capacidad institucional frente a la fragmentación urbana
	Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada propuesta según líneas institucionales, problemáticas territoriales, planes de desarrollo,	*Hasta 10*	*10*	La propuesta usa como ejes transversales los aspectos centrales de la dimensión 1, demostrando una apropiada articulación con esta.

	políticas públicas o internacionales.			
	Congruencia presupuestal: el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o materiales, personal, servicios técnicos y productos comprometidos) y no excede los rubros establecidos.	Hasta 10	10	El presupuesto presentado por el proyecto se ajusta a la financiación máxima posible según su puntuación en los productos obligatorios
	Trayectoria de investigadores: se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de investigación. Para este criterio se tomará información del CvLAC con sus soportes correspondientes.	Hasta 5	5	Los investigadores vinculados tienen amplia experiencia y conocimiento en la investigación relacionada a administración pública y análisis espacial y geográfico para entornos urbanos.
2. Consideraciones éticas	La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del	Hasta 5	5	Las consideraciones éticas están bien detalladas y estructuradas. La propuesta incluye una matriz de riesgos que tiene en cuenta desde la afectación emocional de los participantes hasta la confidencialidad de la información, aplicando el anonimato y el consentimiento informado. Cumple con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales

	proyecto, incluyendo los beneficios y riesgos potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para la ejecución del proyecto. Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se contemple la implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés y la identificación de riesgos.			y establece explícitamente la necesidad del aval del Comité de Ética de la ESAP antes de iniciar la ejecución. Contiene un anexo con el formato de consentimiento informado y documentos complementarios.

3. Incidencia	Potencial de la propuesta, considerando su pertinencia social y territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la existencia de estrategias que aseguren la sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto. • Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.	Hasta 30	*30*	El proyecto posee un elevado potencial de impacto social y territorial, ya que aborda la crisis de sostenibilidad en ciudades con dinámicas de crecimiento informal y rezago institucional. Su viabilidad se apoya en una metodología mixta robusta que utiliza datos satelitales y estadísticos para generar diagnósticos objetivos. La aplicabilidad es clara al proponer lineamientos estratégicos para administraciones locales en pleno proceso de actualización de sus POT, facilitando la vinculación efectiva con actores externos como desarrolladores inmobiliarios, funcionarios y líderes comunitarios a través de entrevistas y grupos focales para garantizar ciudades más inclusivas y resilientes
4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas indican los tipos de productos	Al menos un producto tipo TOP (5) Al menos un producto tipo A (3) Al menos un producto B (2)	Hasta 10	*10*	Hay dos productos tipo TOP (5 puntos cada uno)

SUBTOTAL EVALUACIÓN: 100

BONIFICACIONES			

Criterio	Descripción	Puntajes	Puntaje Asignado
Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT.	Un producto adicional tipo TOP	Hasta 4	4
	Un producto adicional tipo A	Hasta 3	0
	Un producto adicional tipo B	Hasta 2	0
Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano).	Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría	Hasta 3	3
Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están categorizadas según la convocaría 957 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales).	Sénior: 5 puntos	Hasta 5	2
	Asociado: 3 puntos		
	Junior: 2 punto		
Enfoque diferencial.	Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer	Hasta 5	5

SUBTOTAL BONIFICACIONES: 14

RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 114

Revisado por: CINEP/PPP